



1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.741.-

SAN BERNARDO, Abril 04 de 2014.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 378, de fecha 01 de Abril de 2014, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Balmaceda Oriente, Puesto N° 91, para el giro "**Bazar y Paquetería**", a nombre del **Sr. Ricardo Molina Díaz**; C.N.I. N° [REDACTED], con domicilio particular ubicado en Ernesto Riquelme N° 1610, Dpto. 22, Villa Cordillera 4, de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3º.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO